MANUAL DE OPERACIONES Y TARIFAS

“SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL”



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ANTECEDENTES 3
2.1. HORARIOS DE ATENCIÓN 3
2.2. INGRESO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y PERSONAS 3
2.3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) 5
3. DEFINICIONES 6
4. SERVICIOS 9
4.1. SERVICIOS DE ALMACENAJE – DESPACHO - MUESTREO 9
4.2. SERVICIOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA 11
5. ANEXO 1 (CUADRO DE TARIFAS DE SERVICIOS) 12

1. INTRODUCCIÓN

Impala Terminals es una empresa líder en infraestructura logística y de almacenamiento a nivel global, constituida como una joint venture al 50/50 entre Trafigura. Con presencia en 20 países y más de 30 operaciones bajo la marca Impala Terminals, la compañía gestiona una cartera globalmente diversificada de activos estratégicos de almacenamiento y logística, orientados a capturar flujos comerciales de largo plazo de materias primas esenciales. Su modelo de negocio abarca el manejo seguro y confiable de cargas a granel seco y líquido, conectando sitios de producción en el interior con puertos de aguas profundas, desempeñando un rol clave tanto en las operaciones de Trafigura como en los flujos comerciales de terceros, con especial presencia en las Américas y África Subsahariana.

La red global de Impala Terminals opera bajo estándares unificados y una identidad de marca cohesiva, garantizando a sus clientes los más altos niveles de calidad operativa, seguridad y sostenibilidad en cada una de sus instalaciones alrededor del mundo

La terminal de Impala Terminals en Arica, Chile, representa uno de los proyectos de infraestructura más relevantes y modernos de la compañía en Sudamérica. Esta instalación fue diseñada y construida específicamente para el almacenamiento y exportación de concentrados minerales de origen a través del Puerto de Arica, posicionándose como un nodo logístico estratégico para la cadena de valor minera de la región.

Gracias a su ubicación privilegiada, Impala Terminals constituye la puerta de salida natural para la producción minera del norte de Chile, Bolivia y otros países de la región andina hacia los mercados internacionales.

Ubicados actualmente en las instalaciones del ZEAP, Simón Bolívar 293, sitio 1 – lote 1.

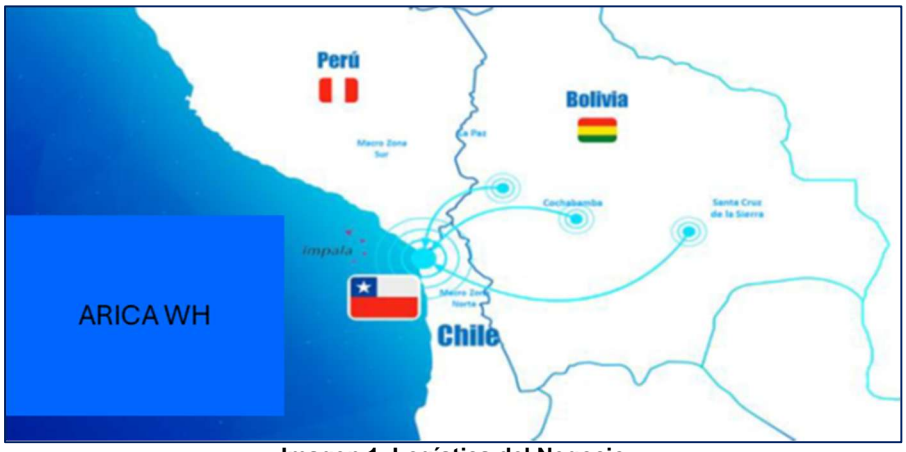


Imagen 1. Logística del Negocio

2. ANTECEDENTES

IMPALA TERMINALS LOGISTIC CHILE SPA prestará los servicios contemplados en este Manual de acuerdo con los términos, condiciones y procedimientos en él establecidos.

Los clientes y usuarios que soliciten dichos servicios quedan obligados a cumplir con las normas y procedimientos definidos en el presente documento, teniendo a su vez el derecho de exigir que la prestación de los servicios se efectúe conforme a los mismos.

En lo no previsto por este Manual, IMPALA TERMINALS y sus clientes se regirán por las normas de derecho privado vigentes y aplicables a la materia.

2.1. HORARIOS DE ATENCIÓN

Con el objetivo de brindar un servicio eficiente y ordenado a todos nuestros clientes Impala Terminals Logistic Chile SPA establece un horario unificado de atención de lunes a viernes de **08:00 a 17:00 horas** para todas sus operaciones. Dentro de este horario se gestionan los servicios de recepción de carga, almacenamiento, despachos y muestreos, garantizando una atención coordinada y oportuna en cada etapa del proceso logístico.

Cualquier operación que requiera atención fuera de este horario deberá ser coordinada previamente con el equipo operativo de Impala Terminals Logistic Chile SPA, sujeto a disponibilidad y a las condiciones especiales que serán informadas al cliente oportunamente.

2.2. INGRESO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y PERSONAS

El ingreso de vehículos, maquinarias o equipos a las instalaciones de Impala, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Requisitos de los equipos:

- Revisión Técnica vigente del camión y rampla, debiendo presentar la documentación correspondiente al día de su ingreso a la terminal.
- Patente del vehículo impresa y visible en ambos lados de la cabina, conforme a la normativa de tránsito vigente.
- Sistemas mecánicos e hidráulicos en óptimas condiciones, sin presencia de fugas de aceite que puedan comprometer la seguridad de la operación o contaminar las instalaciones.
- Neumáticos en condiciones reglamentarias, conforme a lo dispuesto en la Ley de Tránsito vigente. No se permitirá el ingreso de vehículos con neumáticos con banda de rodadura desgastada, que hayan perdido sus condiciones de adherencia al pavimento, o que presenten reparaciones que afecten la seguridad del tránsito.

- Libre de emisiones contaminantes visibles a través del tubo de escape, en cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable.

- Cabina del conductor sellada y hermética, garantizando las condiciones de seguridad para el operador durante las maniobras al interior del recinto.

Requisitos del Conductor:

- Licencia de conducir vigente y de la clase correspondiente al tipo de vehículo operado, la cual deberá ser presentada al momento del ingreso a la terminal y mantenerse disponible durante toda la permanencia en el recinto.

Conductas prohibidas al interior del recinto:

- Ingreso con acompañantes no autorizados. Solo podrá ingresar el personal debidamente autorizado y registrado. El ingreso de acompañantes deberá ser previamente coordinado y aprobado por el área de accesos de la terminal.

- Uso de audífonos o dispositivos de audio personal al interior del recinto, con el fin de garantizar la atención y percepción del entorno operativo por parte del conductor en todo momento.

- Conducir con teléfono móvil en la mano. Queda prohibido el uso del teléfono móvil durante la conducción al interior de las instalaciones. En caso de necesitar realizar o recibir una llamada, el conductor deberá detener el vehículo en un lugar habilitado para ello.

- Queda estrictamente prohibido el ingreso o la permanencia en las instalaciones de Impala Terminals Logistic Chile de cualquier persona que se encuentre bajo los efectos del alcohol, drogas o estupefacientes. Todo el personal, conductores, contratistas y visitantes podrán ser sometidos a controles de alcoholemia y/o test de drogas al momento del ingreso o durante su permanencia en el recinto, conforme a los protocolos de seguridad establecidos por la terminal. El incumplimiento de esta disposición facultará a Impala Terminals Logistic Chile para denegar o suspender de manera inmediata el acceso a las instalaciones, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

2.3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Con el fin de garantizar la seguridad e integridad física de todas las personas que ingresen a las instalaciones de Impala Terminals Logistic Chile, es obligatorio el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal durante la permanencia en las áreas operativas de la terminal:

Zona de tránsito común, fuera del almacén de concentrados:



Imagen 2: Elementos de protección personal, en áreas comunes fuera del almacén.

Zona de operaciones, interior almacén de concentrados:



Imagen 3: Elementos de protección personal, interior almacén de concentrado.

3. DEFINICIONES

- **Carga Boliviana**: Corresponde a toda carga manifestada en tránsito con origen en Bolivia y destino a terceros países, o proveniente de terceros países con destino a Bolivia, que se encuentre amparada por los tratados y convenciones internacionales vigentes en materia de libre tránsito. En el caso de Impala Terminals Logistic Chile, esta categoría comprende principalmente los concentrados de Zinc y Cobre provenientes de las regiones mineras de Oruro y Potosí.

- **Carga a Granel (Granel Sucio / Mineral)**: Corresponde a concentrados minerales, tales como concentrado de Zinc y concentrado de Cobre, transportados sin embalaje individual, en volúmenes masivos, cuyo manejo requiere medidas especiales de contención y protección ambiental durante su recepción, almacenamiento, traslado y embarque.

- **Tonelada**: Unidad de medida equivalente a una tonelada métrica (1.000 kg), utilizada como base para el cálculo de tarifas, capacidades de almacenamiento y rendimientos operativos.

- **Tonelaje**: Peso total expresado en toneladas métricas correspondiente a la carga objeto de las operaciones logísticas de recepción, almacenamiento o despacho.

- **Almacenamiento o Acopio**: Servicio que consiste en la permanencia y custodia de carga de exportación u otra, sujeta a destinación aduanera, en las instalaciones habilitadas de Impala Terminals Logistic Chile. Incluye todos los recursos humanos, equipos e infraestructura

necesarios para garantizar la integridad, seguridad y trazabilidad de la carga durante su permanencia en el recinto.

- **Depósito Comercial**: Servicio que consiste en la permanencia y custodia de carga no sujeta a destinación aduanera dentro de las instalaciones de Impala Terminals Logistic Chile. Incluye todos los recursos y actividades necesarios para la correcta prestación de dicho servicio.

- **Acopio por Períodos Específicos**: Modalidad de almacenamiento aplicable a operaciones puntuales o partidas cuantiosas de carga de embarque, convenida por períodos delimitados en función de la planificación operativa y comercial de Impala Terminals Logistic Chile para la atención de embarques programados.

- **Acopio Continuo**: Modalidad de almacenamiento aplicable a clientes con volúmenes de carga permanentes, formalizada mediante contratos por períodos de tiempo indefinido, renovables mensualmente o según los acuerdos particulares establecidos con cada cliente.

- **Transferencia de Carga**: Conjunto de actividades operativas y documentales que comprende la recepción, almacenamiento, traslado interno, carguío y despacho de la carga, incluyendo la expedición de los documentos que acreditan la recepción y entrega de esta. Abarca todos los recursos humanos, equipos e infraestructura necesarios para su correcta ejecución.

- **Recepción**: Operación que consiste en tomar la carga desde un medio de transporte terrestre —en el caso de Impala Terminals Logistic Chile, principalmente camiones provenientes de Bolivia— y trasladarla hasta su lugar de almacenamiento, acopio o depósito comercial dentro de las instalaciones. Incluye todos los recursos y actividades necesarios para su ejecución.

- **Despacho**: Operación que consiste en tomar la carga desde su lugar de almacenamiento, acopio o depósito comercial, trasladarla y colocarla sobre un medio de transporte terrestre o sobre el equipo de embarque correspondiente. Incluye todos los recursos y actividades necesarios para su ejecución.

- **Servicios Básicos**: Son los servicios estándar que Impala Terminals Logistic Chile presta de manera regular a sus clientes, que incluyen la recepción, almacenamiento, transferencia y despacho de carga, así como la provisión de la infraestructura necesaria para dichas operaciones.

- **Servicios Especiales**: Son aquellos servicios distintos de los servicios básicos que Impala Terminals Logistic Chile presta a solicitud expresa de sus clientes o usuarios, y por los cuales se aplican tarifas o condiciones diferenciadas según la naturaleza y complejidad de cada requerimiento.

- **Mezcla de Carga a Granel**: Servicio que facilita la combinación controlada de distintas partidas de carga a granel, a solicitud del cliente o su representante, en el área designada por Impala Terminals Logistic Chile para tal efecto.

- **Harneo de Carga a Granel**: Servicio de clasificación granulométrica de la carga a granel mediante el uso de mallas o zarandas, a solicitud del cliente o su representante, en el área habilitada para dicha operación.

- **Pesaje de Carga**: Servicio de verificación del peso de la carga —ya sea en bultos, sacos, big bags o sobre camión— mediante el uso de equipos de pesaje debidamente calibrados. Incluye la emisión del certificado de peso correspondiente y la provisión del personal de supervisión y operación necesario.

- **Romaneo de Camiones**: Servicio de pesaje de camiones —cargados o vacíos— para la verificación y control del peso transportado, a requerimiento del cliente, su representante o por exigencia de las autoridades competentes.

- **Usuario o Cliente**: Toda entidad, persona natural o jurídica, que utiliza los servicios de almacenamiento y logística que ofrece Impala Terminals Logistic Chile, ya sea en calidad de productor, exportador, trader o representante de la carga.

- **Consignatario**: Persona habilitada por el conocimiento de embarque u otro documento equivalente para recibir las mercancías objeto de la operación logística.

- **Transportista**: Empresa o persona natural habilitada para el transporte terrestre de concentrados minerales desde los centros de producción bolivianos hasta las instalaciones de Impala Terminals Logistic Chile, operando principalmente mediante camiones de carga.

- **Agente de Aduanas**: Profesional habilitado por el Servicio Nacional de Aduanas para realizar los trámites y gestiones aduaneras asociadas a la carga en tránsito o de exportación que opera a través de las instalaciones de Impala Terminals Logistic Chile.

- **Conocimiento de Embarque (Bill of Lading)**: Documento que acredita la existencia de un contrato de transporte marítimo y certifica que el transportador ha recibido la carga, obligándose a entregarla contra la presentación de dicho documento a la persona determinada, a su orden o al portador.

- **Documento de Recepción de Carga**: Documento formal emitido por Impala Terminals Logistic Chile cada vez que se recepciona carga en sus instalaciones, que contiene la información necesaria para identificar la carga, su peso, marcas, números, fecha de ingreso y salida, consignatario, medio de transporte y origen, entre otros antecedentes relevantes.

- **Manifiesto de Carga:** Documento que detalla la totalidad de la carga transportada por un medio de transporte determinado, utilizado como base para la planificación operativa, el control aduanero y la facturación de los servicios prestados.

- **Libre Tránsito**: Régimen aduanero que ampara el movimiento de mercancías bolivianas a través del territorio chileno hacia o desde terceros países, de conformidad con los tratados y convenciones internacionales vigentes suscritos entre Chile y Bolivia. Las cargas acogidas a este régimen gozan de condiciones especiales en materia de almacenamiento y permanencia en los recintos logísticos.

- **Zona Primaria Aduanera**: Área habilitada y fiscalizada por el Servicio Nacional de Aduanas dentro de la cual se desarrollan las operaciones de recepción, almacenamiento y despacho de

mercancías sujetas a control aduanero. El plazo máximo de permanencia de la carga en esta zona es de 90 días, salvo las excepciones establecidas para la carga boliviana en tránsito.

- **Carga en Rezago**: Mercancía que, habiendo vencido el plazo máximo de permanencia permitido en las instalaciones, se considera en presunción de abandono y queda sujeta a las disposiciones del Servicio Nacional de Aduanas para su remate, destrucción o devolución.

4. SERVICIOS

Nuestra propuesta de valor abarca toda la cadena logística: la recepción y control de mercancías con verificación documental y registro de ingreso; el almacenamiento seguro en instalaciones modernas con condiciones óptimas para la conservación de los productos; y el pesaje certificado con gestión de inventario en tiempo real, brindando a nuestros clientes visibilidad y control total sobre sus mercancías en todo momento. Complementamos estos servicios con muestreo y análisis de calidad en coordinación con inspectores y laboratorios independientes; acondicionamiento y preparación de carga para ajustar los productos a las especificaciones comerciales requeridas por el cliente; y coordinación de transporte terrestre desde los puntos de origen hasta nuestra terminal. Para cerrar el ciclo logístico, gestionamos de manera integral el despacho, exportación e importación portuaria, incluyendo toda la documentación aduanera y comercial necesaria para que la carga llegue a su destino sin contratiempos.

Adicionalmente, ofrecemos servicios de valor agregado como asesoría logística, gestión documental especializada, coordinación con agentes navieros y autoridades portuarias, y atención personalizada de cuenta, adaptándonos a los requerimientos específicos de cada cliente. Todo ello bajo los más altos estándares internacionales de seguridad, salud y medio ambiente (HSEC), que caracterizan a cada una de las operaciones de la red global de Impala Terminals.

Las tarifas expuestas públicamente de cada servicio se encontrarán presentadas en el **anexo 1** del documento.

4.1. SERVICIOS DE ALMACENAJE – DESPACHO - MUESTREO

- **Almacenaje de carga:** El servicio comprende la recepción, ubicación y conservación de los materiales bajo condiciones controladas, asegurando la integridad del producto durante todo el período de permanencia en las instalaciones. El cliente cuenta con visibilidad permanente de su inventario a través de reportes periódicos de stock, respaldados por la emisión de certificados de almacenamiento que acreditan la custodia de la mercancía. Todas las operaciones se ejecutan bajo los estándares internacionales de seguridad y medio ambiente (HSEC) que caracterizan a la red global de Impala Terminals.

- **Despacho de Concentrado por Open Top Rotating Containers:** El servicio de despacho de concentrados minerales mediante el uso de rotainers, unidades especializadas de transporte que permiten el manejo eficiente de carga a granel en formato contenedorizado. Este servicio comprende la carga controlada del concentrado en los rotainers, su pesaje y verificación documental, la coordinación logística para el traslado desde las instalaciones de la terminal hacia el punto de embarque portuario, y la gestión de la documentación necesaria para el despacho y exportación de la carga. El uso de rotainers permite optimizar los tiempos operativos, reducir la

pérdida de material durante el manipuleo y garantizar la integridad del concentrado a lo largo de toda la cadena de transporte, desde el almacén hasta la bodega del buque. Todo el proceso se ejecuta bajo los estándares internacionales de seguridad y medio ambiente (HSEC) que caracterizan a la red global de Impala Terminals

- **Consolidación y desconsolidación:** El servicio de consolidación y desconsolidación de carga, facilitando la agrupación de mercancías de distintos orígenes en un único embarque, o bien la separación de cargas provenientes de un mismo despacho para su distribución a diferentes destinatarios. Este servicio permite a los clientes optimizar sus costos logísticos y adaptar los volúmenes de carga a los requerimientos específicos de cada operación comercial o contractual. El proceso incluye la recepción, clasificación, pesaje, control documental y reacondicionamiento de la mercancía según las instrucciones del cliente, garantizando en todo momento la trazabilidad e integridad de los materiales almacenados en nuestras instalaciones

- **Pesaje de carga:** El servicio de pesaje de carga como parte integral de su cadena logística, garantizando un control cuantitativo preciso de todas las mercancías que ingresan, permanecen y egresan de sus instalaciones. El servicio comprende la verificación y registro del peso de la carga en cada etapa del proceso operativo — recepción, almacenamiento y despacho — mediante equipos de pesaje certificados y calibrados conforme a los estándares internacionales aplicables. Los resultados son documentados y respaldados mediante la emisión de certificados de peso que sirven de soporte para trámites comerciales, aduaneros y de financiamiento sobre inventario. Adicionalmente, el servicio incluye la conciliación de pesos entre los documentos de origen y los registros de la terminal, asegurando la trazabilidad y transparencia de cada operación para nuestros clientes.

- **Romaneo de camiones:** El servicio de romaneo de camiones, consistente en el pesaje individual de cada unidad de transporte al momento de su ingreso y egreso de las instalaciones de la terminal. Este proceso permite determinar con precisión el peso neto de la carga transportada, mediante la diferencia entre el peso bruto del vehículo cargado y el peso tara del vehículo vacío. El servicio se realiza con básculas certificadas y calibradas conforme a los estándares metrológicos vigentes, garantizando la exactitud y confiabilidad de los registros obtenidos. Los resultados de cada pesaje son documentados y respaldados mediante la emisión de tickets de pesaje que sirven como soporte para la recepción de mercancías, la liquidación de fletes, el control de inventario y los trámites comerciales y aduaneros correspondientes. Todo el proceso se ejecuta bajo los estándares internacionales de seguridad y operación (HSEC) que caracterizan a la red global de Impala Terminals.

- **Muestreo de carga – Concentrado:** El servicio de muestreo de carga de concentrado mineral, garantizando la representatividad y trazabilidad de las muestras obtenidas en cada operación de recepción, almacenamiento y despacho. El servicio comprende la toma de muestras sistemáticas del concentrado conforme a protocolos y estándares internacionales de la industria minera, asegurando que los resultados reflejen con precisión la composición química y las características físicas del material. Las muestras son preparadas, identificadas y custodiadas en la terminal, y enviadas a laboratorios certificados para su análisis, en coordinación con los inspectores independientes designados por el cliente. El proceso incluye la gestión de contra-muestras de referencia para efectos de arbitraje o verificación, así como la emisión de los certificados de muestreo y análisis correspondientes, los cuales sirven de soporte para la liquidación comercial de los contratos de compraventa de concentrados. Todo el proceso se ejecuta bajo los

estándares internacionales de seguridad y medio ambiente (HSEC) que caracterizan a la red global de Impala Terminals.

- **Determinación de humedad:** El servicio de determinación de humedad de la carga, orientado a establecer con precisión el contenido de humedad presente en los materiales recibidos, almacenados y despachados en la terminal. Este servicio resulta fundamental para la correcta liquidación comercial de los contratos, dado que el contenido de humedad incide directamente en el peso seco y, por ende, en el valor final de la carga transada. El proceso se realiza mediante la toma de muestras representativas del material, las cuales son analizadas conforme a metodologías y protocolos técnicos reconocidos internacionalmente, en coordinación con laboratorios certificados e inspectores independientes designados por el cliente. Los resultados obtenidos son documentados y respaldados mediante la emisión de certificados de humedad, los cuales sirven de soporte oficial para la liquidación de contratos de compraventa, el control de inventario y los trámites aduaneros y portuarios correspondientes. El servicio incluye además la custodia de contra-muestras para efectos de verificación o arbitraje en caso de discrepancias entre las partes. Todo el proceso se ejecuta bajo los estándares internacionales de seguridad y medio ambiente (HSEC) que caracterizan a la red global de Impala Terminals.

4.2. SERVICIOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA

- **Copia de documento de recepción de carga:** Este servicio consiste en la reimpresión o emisión de una copia oficial del comprobante de recepción de mercancías registrado en el sistema WMSPRO. Este documento es clave para respaldar la trazabilidad operativa, validación de ingresos y auditorías logísticas, permitiendo a los clientes acceder nuevamente a la información de una recepción ya procesada.

- **Emisión de documentos de recepción de carga:** Este servicio consiste en la elaboración, registro y emisión formal del documento que respalda la recepción de mercancías en el sistema WMSPRO, asegurando el correcto ingreso de la información logística en la operación.
 Este documento constituye el soporte oficial del proceso de recepción, registrando de manera detallada las condiciones en que la carga es recibida, así como las cantidades, fechas y observaciones relevantes.

5. ANEXO 1 (CUADRO DE TARIFAS DE SERVICIOS)

Servicios	Unidad	Moneda	Tarifa			
			20'	40'	CBM	Hra
Servicio de almacenaje						
Almacenaje de carga	-	USD	(**)			
Consolidación y desconsolidación	CNT	USD	390,00	490,00	-	-
Pesaje de carga	CNT	USD	60,00	60,00	-	-
Romaneo de camiones	Truck	USD	-	-	60,00	-
Grua Horquilla (Min 3 hrs)	3.5 TN	USD	-	-	-	60,00
Grua Horquilla (Min 3 hrs)	7.0 TN	USD	-	-	-	70,00
Gestion Logistica						
Copia de documento de recepcion de carga (UNI)	UNI	USD	50			
Emision de documentos de rececion de carga (UNI)	UNI	USD	50			
Anexo 1 - Tabla de tarifa de						

Type	Escala de Dias	Tarifa	**Remark:**
CNT (20' - 40')	0 - 15	USD 42,75	- Tarifa aplica por nro de dias según el rango - Tarifa aplica por dia o fraccion - Aplica para carga en lugar descubierto y por tipo de carga
	15 - 30	USD 85,52	
	30 - 45	USD 128,27	
Carga Suelta	0 - 15	USD 30,50	
	15 - 30	USD 76,26	
	30 - 45	USD 115,32	

Comentarios

(**) El almacenaje de carga, se trabajarar bajo la tabla y el tipo de carga a manipular.